



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 24 de abril de 2025

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 094-2025-CF-FIARN

Visto, el Expediente N° E2055994 presentado por el Bachiller GONZALES RAMOS JHON CARLOS solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, según Art. 44 Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante con el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU del 27 de noviembre de 2024, en su Art. 48° señala: Para la titulación de pregrado, el bachiller puede titularse bajo las siguientes modalidades: a. Con tesis y b. Con Trabajo de suficiencia profesional; pudiéndose desarrollarse mediante: a) Sin ciclo taller de tesis y b) Con ciclo taller de tesis.

Que, con Resolución N° 082-2023-D-FIARN del 16 de agosto del 2023, se designó al Jurado de Sustentación de Tesis titulada: "EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE LA PEQUEÑA EDAD DE HIELO, EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA SUBCUENCA RANRAHIRCA (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)", presentado por los bachilleres Jehiel Gerson Chávez Modesto, Jhon Carlos Gonzales Ramos y Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala, según se detalla a continuación: Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente), Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Secretario), Mtro. Abner Josué Vigo Roldan (Vocal), Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz (Suplente), Ing. Ena María Jaimes Espinoza (Asesora), Dr. José Ubéda Palenque (Co-Asesor).

Que, con Resolución N° 098-2023-D-FIARN de fecha 24 de agosto del 2023, se declara expedito para la sustentación de la tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: "EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE LA PEQUEÑA EDAD DE HIELO, EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA SUBCUENCA RANRAHIRCA (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)", presentado por los bachilleres Jehiel Gerson Chávez Modesto, Jhon Carlos Gonzales Ramos y Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala; asimismo, se programó la sustentación de la tesis, para el día jueves 31 de agosto del 2023, a las 16:00 horas, de acuerdo a los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la Obtención de Título Profesional en Forma No Presencial de la UNAC y a la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC.

Que, con Oficio N° 047-CGT-2024-FIARN-UNAC, del 07 de abril de 2025, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 026-2025-TIT-PRO-CGT-FIARN-UNAC del 07 de abril de 2025, donde aprueban el expediente del Bachiller GONZALES RAMOS JHON CARLOS, para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 24 de abril de 2025, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 178 inciso 178.14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Primero.- Aprobar el expediente N° E2055994 presentado por el Bachiller GONZALES RAMOS JHON CARLOS, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis titulada: "EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE LA PEQUEÑA EDAD DE HIELO, EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA SUBCUENCA RANRAHIRCA (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)", sustentada vía Plataforma Virtual Google Meet.

Segundo.- Elevar el expediente N° E2055994 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 109.10) del Artículo N° 109 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. Dr. MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA.- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: Comisión de Grados y Títulos FIARN
Cc: Interesado